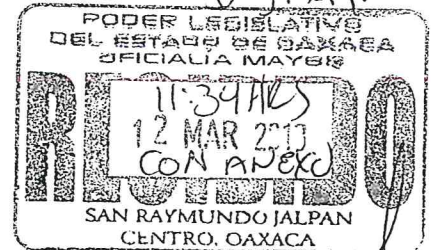


"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 12 de marzo de 2018.

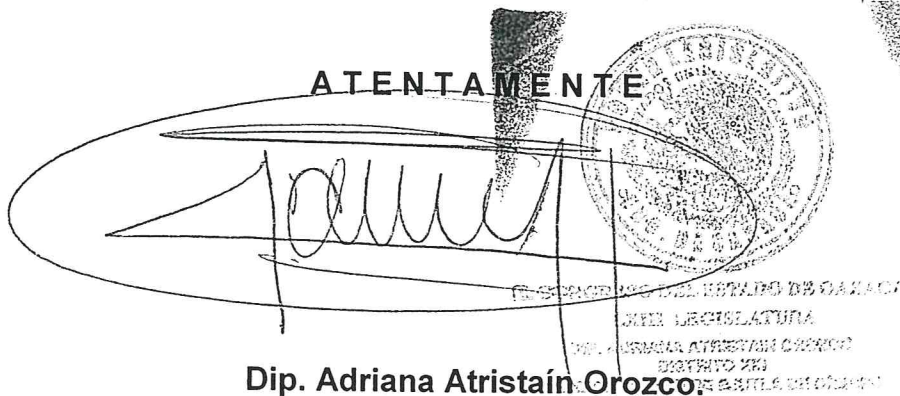
Ciudadano Diputado José de Jesús Romero López
Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura
Presente.



La que suscribe Diputada Adriana Atristain Orozco, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado y Libre y Soberano de Oaxaca, 75, 76, 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Comisión Estatal del Agua para que analicen con la responsabilidad debida el pretendido ajuste a las tarifas del agua potable en la entidad.**

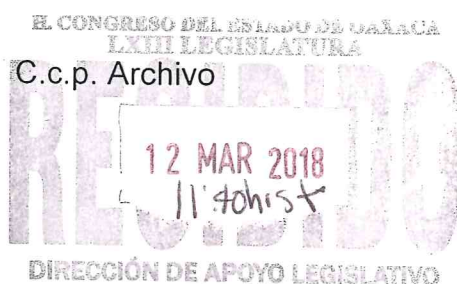
Sin más que agregar por el momento, me es grato reiterarle mis respetos.

ATENTAMENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. ADRIANA ATRISTAIN OROZCO
DISTRITO XXI

Dip. Adriana Atristain Orozco.





"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."

Diputada Adriana Atristain Orozco, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presenta Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Del Honorable Congreso Del Estado De Oaxaca, **exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Comisión Estatal del Agua a que analicen con responsabilidad el ajuste a las tarifas del agua potable en la entidad, para que no repercuta en los bolsillos de los oaxaqueños.**

La que suscribe Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta soberanía para que sea aprobado de **Urgente y obvia resolución** el siguiente Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es un deber de todos cuidar el vital líquido y crear conciencia en las generaciones futuras de la importancia que representa el agua, como uno de los recursos más preciados de la naturaleza y la preponderancia que tiene en la vida de los todos los seres humanos y de la propia naturaleza.

La vida en la tierra depende completamente del agua, este vital líquido se encuentra en todos los organismos e interviene en gran parte en los procesos metabólicos que realizan los seres humanos, de igual manera en las plantas desarrolla la fotosíntesis y sirve al hábitat de todos los organismos vivos.

El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y su saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

En este contexto, nuestra Carta Magna en su artículo cuarto, sexto párrafo dice textualmente lo siguiente "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."

Sin embargo, esto no significa que los ciudadanos no deban cuidarla, el vital líquido es imprescindible para que exista la vida en el plante, no solo porque es parte de la



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."

composición de su estructura molecular, sino también por la innumerable cantidad de procesos y reacciones químicas, biológicas y físicas en la que es partícipe.

El próximo 22 de marzo se conmemora el día mundial del agua, y todos los ciudadanos debemos de tener conciencia del uso y de la importancia que implica este elemento para la sostenibilidad de nuestro planeta y de todos los seres humanos.

El Punto de Acuerdo con exhorto, viene derivado de la noticia publicada en portales electrónicos de información, en el sentido de que se realizaran incrementos las tarifas de agua potable aduciendo que en Oaxaca existen los costos más bajos en cuanto al precio del vital líquido, sin embargo si se realizaran ajustes en ello se deberá considerar que precisamente es este estado uno de los más pobres de la república, que el servicio de agua potable tiene serias deficiencias.

Siendo Oaxaca de los estados más pobres, incrementar el pago de los servicios de agua potable resultará un gran golpe para los bolsillos de la de por sí mermada economía de la población.

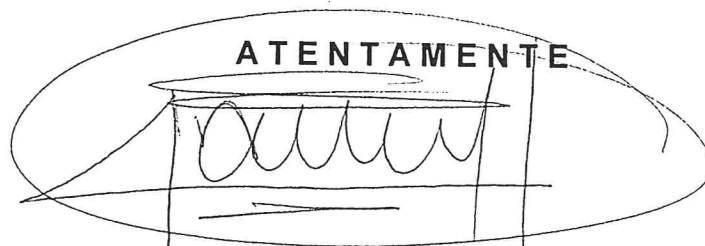
Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Comisión Estatal del Agua para que analicen con la responsabilidad debida el pretendido ajuste a las tarifas del agua potable en la entidad.**

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 12 de marzo del 2018

ATENTAMENTE



**DIP. ADRIANA ATRISTAÍN OROZCO.
DISTRITO XXI EJUTLA – SOLA DE VEGA.**